



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 24/04/2023

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/001/2023

MANTENIMIENTO: Mantenimiento Preventivo de Pintura y Reparación de Humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 1°, 2°, 3° fracción XXXVII, 43, fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en los artículos 1°, 40, 43, 45 y 85 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los numerales primero, segundo, octavo, noveno, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico, del quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

PARTICIPANTES:

- 1 OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.
- 2 EDIFICACIONES RENACE, S. A. DE C. V.
- 3 GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 4 ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
- 5 OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS EN INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- 6 ALAN DANIEL SILVA ÁVILA
- 7 CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V.

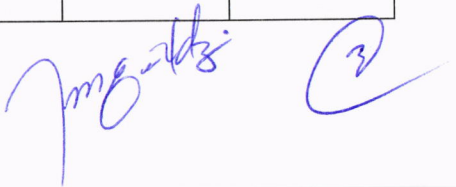
CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES						
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	PARTICIPANTE 6	PARTICIPANTE 7
ACA	PINTURA			CAT-M-AG-019-23						
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2500.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX PARA FRANJAS PRECAUTORIAS EN CAMBIO DE NIVEL DE PISO DE 2" DE ANCHO, AMARILLO Y NEGRO ALTERNADOS EN FRANJAS DIAGONALES DE 3" A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	25.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

Jorge...

ACA.03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES AZUL Y BLANCO PARA SEÑALAMIENTOS DE DISCAPACIDAD A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA.03.01	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD EN RAMPA CENTRAL.	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA.03.02	ESPACIO LIBRE DE SILLA DE USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON DIMENSIONES DE 1.25 M. DE FONDO X 0.80 M. DE FRENTE. CONSIDERAR SÍMBOLO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD.	PZA	2.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA.03.03	ESPACIO SEÑALIZADO CON SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, PARA SORDOS Y DÉBILES VISUALES, CERCA DEL ESCENARIO, CON DIMENSIONES DE 0.50 X 0.50 M.	PZA	2.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES VERDE Y BLANCO, PARA SEÑALAMIENTO PUNTO DE REUNIÓN CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.00 M. A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA REPARACIÓN DE HUMEDADES		CAT-M-AG-051-23								
ACA.01	APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	200.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ALKAFIN MARCA COMEX EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 1.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	300.00	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL										
7.1	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano).			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

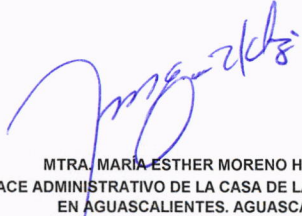
mg...

7.2	En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido a la o el apoderado o representante legal del participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiera establecerse, anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7.3	Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad). Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno (Anexo 1b). No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre de la persona participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y de la persona participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7.4	Manifestación de domicilio legal en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos de este procedimiento, incluyendo los que deriven de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse, conforme el formato que consta en el Anexo 1b de esta convocatoria/bases (deberá coincidir con el domicilio del comprobante requerido en el numeral 7.3).			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7.5	Carta de no impedimentos para contratar firmada por la o el representante legal del participante, conforme el formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7.6	Carta garantía de los servicios, conforme el formato que consta en el Anexo 2c de esta convocatoria/bases.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7.7	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7.8	Alta del registro patronal expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social (Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7.9	Registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE) o documento que avale que está en trámite y/o revisión (Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE

Jmg 

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA										
8.1	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta, la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas por lo que, cada participante deberá efectuar una sola propuesta la partida completa que sea de su interés ofertar. La persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica información de los servicios solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los elementos para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8.2	La persona concursante deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada de la persona participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el concursante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8.3	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que den cumplimiento de la Ley de Infraestructura de Calidad y demás disposiciones legales aplicables Anexo 2b.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8.4	La persona concursante deberá acreditar de manera documental las referencias en la participación de al menos dos proyectos iguales o equivalentes con características y alcance al descrito en el anexo técnico, en el periodo de 2020 a la fecha, lo cual podrá acreditar con la presentación de copias de contratos, órdenes de servicio, pedidos y/o facturas.			SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Conclusión:				Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta no cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante no ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema, debido a que incumplió con el numeral 8.4 de la Convocatoria/Bases.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte.	Se determinó que la propuesta no cumple con los requisitos técnicos solicitados y, por tanto, que el participante no ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema, debido a que incumplió con el numeral 7.9 de la Convocatoria/Bases.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:				Se determina FAVORABLE	Se determina FAVORABLE	Se determina FAVORABLE	Se determina NO FAVORABLE	Se determina FAVORABLE	Se determina FAVORABLE	Se determina NO FAVORABLE


ELABORÓ


MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ
 ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALFONSO LOPEZ APARICIO"
AGUASCALIENTES

REVISÓ


MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
 DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
 EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: 24/04/2023

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/001/2023

MANTENIMIENTO: Mantenimiento Preventivo de Pintura y Reparación de Humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 1°, 2°, 3° fracción XXXIV, 41, 43, fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en los artículos 1°, 41, 43, 45 y 85 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los numerales primero, segundo, séptimo, octavo, noveno, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

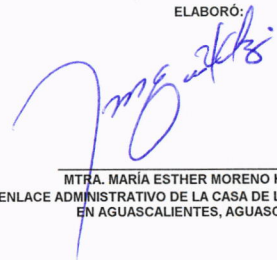
PARTICIPANTES:

- 1 OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.
- 2 EDIFICACIONES RENACE, S. A. DE C. V.
- 3 GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 4 ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
- 5 OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS EN INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- 6 ALAN DANIEL SILVA ÁVILA
- 7 CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES													
				1		2		3		4		5		6		7	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE		
ACA	PINTURA			CAT-M-AG-019-23													
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2500.00	\$ 62.45	\$ 156,125.00			\$ 84.82	\$ 212,050.00			\$ 80.84	\$ 202,100.00	\$ 78.80	\$ 197,000.00	\$ 74.90	\$ 187,250.00
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX PARA FRANJAS PRECAUTORIAS EN CAMBIO DE NIVEL DE PISO DE 2" DE ANCHO, AMARILLO Y NEGRO ALTERNADOS EN FRANJAS DIAGONALES DE 3" A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	25.00	\$ 228.49	\$ 5,712.25			\$ 77.04	\$ 1,926.00			\$ 106.02	\$ 2,650.50	\$ 45.00	\$ 1,125.00	\$ 180.00	\$ 4,500.00
ACA.03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES AZUL Y BLANCO PARA SEÑALAMIENTOS DE DISCAPACIDAD A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.					\$327,069.75	\$327,069.75			\$237,969.66	\$237,969.66						
ACA.03.01	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD EN RAMPA CENTRAL.	PZA	1.00	\$ 1,224.57	\$ 1,224.57			\$ 1,087.99	\$ 1,087.99			\$ 567.40	\$ 567.40	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 800.00	\$ 800.00
ACA.03.02	ESPACIO LIBRE DE SILLA DE USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON DIMENSIONES DE 1.25 M. DE FONDO X 0.80 M. DE FRENTE, CONSIDERAR SÍMBOLO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD.	PZA	2.00	\$ 1,153.73	\$ 2,307.46			\$ 1,088.32	\$ 2,176.64			\$ 409.73	\$ 819.46	\$ 2,355.63	\$ 4,711.26	\$ 800.00	\$ 1,600.00
ACA.03.03	ESPACIO SEÑALIZADO CON SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, PARA SORDOS Y DÉBILES VISUALES, CERCA DEL ESCENARIO, CON DIMENSIONES DE 0.50 X 0.50 M.	PZA	2.00	\$ 1,153.73	\$ 2,307.46			\$ 802.10	\$ 1,604.20			\$ 677.91	\$ 1,355.82	\$ 1,098.69	\$ 2,197.38	\$ 650.00	\$ 1,300.00

ACA.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES VERDE Y BLANCO, PARA SEÑALAMIENTO PUNTO DE REUNIÓN CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.00 M. A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00	\$ 1,197.06	\$ 1,197.06	\$ 1,047.20	\$ 1,047.20	\$ 1,060.22	\$ 1,060.22	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 650.00	\$ 650.00		
REPARACIÓN DE HUMEDADES															
CAT-M-AG-051-23															
ACA.01	APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	200.00	\$ 89.29	\$ 17,858.00	\$ 359.67	\$ 71,934.00	\$ 36,480.00	\$ 36,480.00	\$ 361.97	\$ 72,394.00	\$ 110.36	\$ 22,072.00	\$ 320.00	\$ 64,000.00
ACA.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ALKAFIN MARCA COMEX EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 1.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	300.00	\$ 38.11	\$ 11,433.00	\$ 41.13	\$ 12,339.00			\$ 52.50	\$ 15,750.00	\$ 52.00	\$ 15,600.00	\$ 40.00	\$ 12,000.00
SUBTOTAL				\$ 198,164.80	\$ 403,453.75	\$ 304,165.03	\$ 274,449.66	\$ 296,697.40	\$ 246,605.64	\$ 272,100.00					
I.V.A.				\$ 31,706.37	\$ 64,552.60	\$ 48,666.40	\$ 43,911.95	\$ 47,471.58	\$ 39,456.90	\$ 43,536.00					
TOTAL				\$ 229,871.17	\$ 468,006.35	\$ 352,831.43	\$ 318,361.61	\$ 344,168.98	\$ 286,062.54	\$ 315,636.00					
PRESUPUESTO BASE RESULTADO DE LA IM/001/2023 ANTES DE I.V.A.															
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2023 ANTES DE I.V.A.															
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ANTES DE I.V.A.															
				1910.21	3889.09	2931.09	2645.55	2860.01	2377.15	2622.90					
				-33.51%	35.37%	2.06%	-7.91%	-0.45%	-17.25%	-8.70%					
OBSERVACIONES				NO CUMPLE, DEBIDO A QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE LA PROPUESTA Y EL DEL PRESUPUESTO BASE VARÍA MÁS DEL 20%, POR LO CUAL NO ES SOLVENTE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE LA PROPUESTA Y EL DEL PRESUPUESTO BASE VARÍA MÁS DEL 20%, POR LO CUAL NO ES SOLVENTE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.	SÍ CUMPLE, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN 2.06% AL PRESUPUESTO BASE.	SÍ CUMPLE, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES INFERIOR EN 7.91% AL PRESUPUESTO BASE.	SÍ CUMPLE, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE POR SER INFERIOR EN 0.45% AL PRESUPUESTO BASE.	SÍ CUMPLE, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE POR SER INFERIOR EN 17.25% AL PRESUPUESTO BASE.	SÍ CUMPLE, DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE POR SER INFERIOR EN 8.70% AL PRESUPUESTO BASE.					
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:				NO FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE					

ELABORÓ:




MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALFONSO LOPEZ APARICIO"
AGUASCALIENTES

REVISÓ:



MTR. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES